



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

Resolución No. SCVS-IRL-2017-00022071

Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto de la compañía: **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.** Otorgada mediante escritura pública ante el Notario Segundo del cantón Loja, el 24 de octubre del 2017, con la solicitud para su aprobación;

QUE, mediante Informe Jurídico No. SCV.IRL.17.197, de fecha 26 de Octubre de 2017, se ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de fecha 19 de junio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía: **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.**, del Cantón el Loja, Provincia de Loja; al Cantón Gonzanama, Provincia de Loja; y, la reforma del estatuto social de la compañía: **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.** en los términos constantes en la escritura pública mencionada.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que, inmediatamente se publique en el sitio web institucional, el texto íntegro de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.** y la reforma del estatuto de la compañía, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición con ~~oposición~~ previo a su inscripción.



l



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

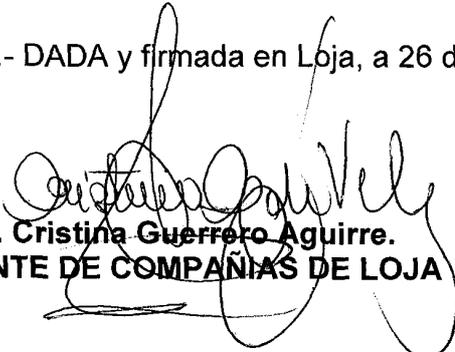
Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Intendencia de Compañías de Loja, dentro del término legal, el Secretario Ad-hoc, sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, y notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Intendente de Compañías de Loja, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio referido;

ARTICULO CUARTO: DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si esta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Segundo del cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los Cantones: Loja, provincia de Loja y del Cantón Gonzanama, Provincia de Loja, respectivamente, en los registros a su cargo, inscriban y marginen la escritura de cambio de domicilio y esta Resolución; y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo;

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 26 de Octubre del 2017.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**
INTENDENCIA DE LOJA

EXPEDIENTE: 168012
LG.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

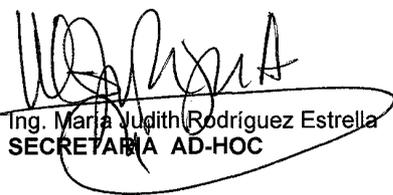
Loja, 9 de Noviembre de 2017

Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella, sírvase sentar razón, en calidad de Secretaria ad-hoc, como se lo designa, si se ha presentado o no oposición en el presente trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA** y la reforma de estatuto referente al cambio de domicilio.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



RAZON: Siento como tal que por disposición de la Sra. Intendente de Compañías de Loja, que actúe como Secretaria Ad-hoc y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCV-IRL2017-00022071 de 26 de Octubre de 2017, que habiendo transcurrido los términos previstos en el Art. 87,88, 89 y 90, de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, extractos publicados en sitio web institucional los días **27, 28 y 29 de Octubre de 2017**, NO se ha recibido ni notificado, comunicación alguna sobre la oposición al trámite de Cambio de Domicilio de la compañía **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA** y la reforma de estatuto referente al cambio de domicilio.- Loja, 9 de Noviembre de 2017.-


Ing. Maria Judith Rodríguez Estrella
SECRETARIA AD-HOC





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

INFORME JURÍDICO No. SCVS. IRL.17.197

Denominación: EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.									
Constitución		Reforma de Estatutos		Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Modificación de Objeto Social		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Cambio de denominación		Apertura de Sucursal	
Const. Notaría: Segunda del Cantón Loja.				Fecha: 4 de marzo del 2013.					
Inc. Reg. Merc. Loja, provincia de Loja				CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- NOTARÍO Segundo del cantón Loja Fecha: 24 de octubre del 2017					
DOMICILIO: CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA				Plazo: 50 años		Capital: \$ 400,00			
Representante: GERENTE GENERAL Ing. José Córdova Machado				Abogado: German Quezada.					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa:		

Loja, 26 de Octubre del 2017.

**Doctora
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
Ciudad.-**

Mediante solicitud, ingresada a la Intendencia de Compañías de Loja, el 24 de noviembre del 2017, con el patrocinio del Abogado, German Quezada. se solicita la aprobación de la escritura pública de cambio de domicilio, y reforma del Estatuto Social de la compañía antes referida.

La compañía **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.** Tiene actual existencia jurídica y no mantiene obligaciones económicas pendientes con la Superintendencia de Compañías.

En virtud de que la solicitud referida cumple con todos los requerimientos legales, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía **EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA.**, del Cantón el Loja, Provincia de Loja; al Cantón Gonzanama, Provincia de Loja, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Loja, el 24 de octubre del 2017.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,


**Dr. Leonardo González C.
ESPECIALISTA JURÍDICO REGIONAL 2**



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA., DEL CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA; AL CANTÓN GONZANAMA, PROVINCIA DE LOJA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1.- ANTECEDENTES: La compañía EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 4 de marzo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo el No. 100, Repertorio 615 el 6 de marzo del 2013.

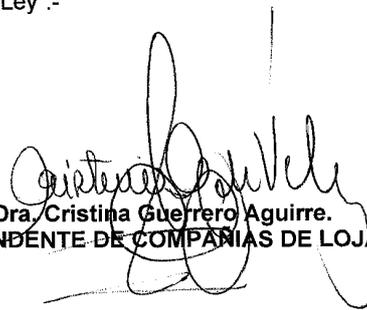
2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA., del Cantón el Loja, Provincia de Loja; al Cantón Gonzanama, Provincia de Loja y, la correspondiente reforma del estatuto, fue otorgada el 24 de octubre del 2017, ante el Notario Segundo del cantón Loja y ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRL-2017-00022071 de fecha 26 de octubre de 2017

3.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, aprobó: EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA. , del Cantón el Loja, Provincia de Loja; al Cantón Gonzanama, Provincia de Loja; y, la correspondiente reforma del Estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público: El cambio de domicilio de la compañía, del Cantón el Loja, Provincia de Loja; al Cantón Gonzanama, Provincia de Loja; a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO. SEGUNDO: El domicilio principal de la compañía es el Cantón Gonzanama, Provincia de Loja; y podrá por resolución de la Junta General establecer agencias, oficinas y representaciones en cualquier otro lugar del país, de conformidad con la Ley".-

Loja, 26 de Octubre del 2017.


 Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
 INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.



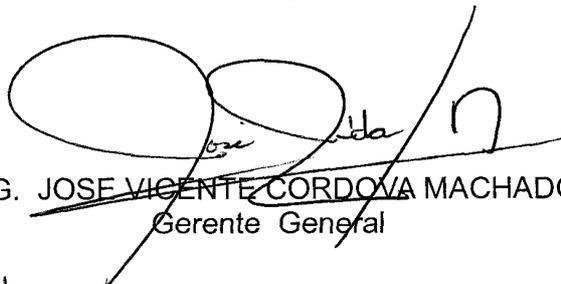
Loja 24 de octubre del 2017

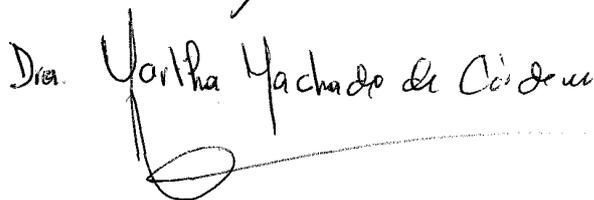
Dra.
Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPER DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA.

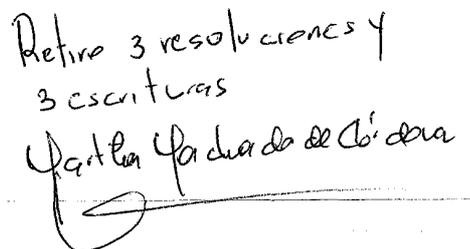
De mis consideraciones.

Estimada señora doctora Delegada de la mencionada Institución que acertadamente Dirige yo ING. JOSE VICENTE CORDOVA MACHADO, en su calidad de Gerente General de la Compañía EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA." me dirijo a su Autoridad y me permito adjuntar la documentación, sobre la ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA Compañía EL BOQUERON AGROINDUSTRIAL ELBOQAGRO CIA. LTDA." y con el objetivo de solicitarle de la manera más COMEDIDA SE ME INGRESE Y SE PROCEDA A EMITIR LA RESOLUCION correspondiente del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MENCIONADA.

Por la favorable atención que dé a la presente le antelo mis más sinceros agradecimientos


ING. JOSE VICENTE CORDOVA MACHADO
Gerente General

Dra. Yaritha Machado de Córdova


Retiro 3 resoluciones y
3 escrituras
Yaritha Machado de Córdova


Nº TRAMITE: 78674-004-1-17
DOCUMENTO: Solicitud
25/10/17 5.2.2